# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 421487 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA EL MRE - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Ministerio de Relaciones Exteriores / Minist. Relac. Exteriores | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 27-Diciembre-2022 | **HORA APERTURA** | 09:10 | **HORA FIN** | 09:30 |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Contratación Directa | | | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | DIRECCIÓN DE LA UOC, EDIF. AYFRA, PISO 9, BLOQUE A (PDTE. FRANCO ESQ.AYOLAS) | | | | |
| **PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE** | Lic. Sergio Andrés Bogado | | | | |
| **FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO** | C.P Romina Florencio | | | | |

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | **80067426-0** | **Embassy Flores S.R.L.** | **ventas@embassyflores.com.py** |

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Embassy Flores S.R.L.
RUC: 80067426 - 0

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| Embassy Flores S.R.L. | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 8.725.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| Embassy Flores S.R.L. | 113 | | NO |

Ninguna

## 5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Embassy Flores S.R.L.
RUC: 80067426 - 0

Ana Bruna Florencio
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ
Motenondeha

Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD DEL ACTO DE APERTURA**
**ID N° 421.487**

Se presenta como único oferente la empresa: **EMBASSY FLORES S.R.L.**

Los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura del sobre, amparados en la Resolución DNCP N° 483/2021, Artículo 4°-Excepción, que reza cuanto sigue: **"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: (...)**
**b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.**
**En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente".**

Esta Convocante se ampara en el Inc b).

Justificación: En fecha 20 de diciembre pasado se realizó la prórroga del acto de entrega y apertura de ofertas por no contar con oferentes. En esta ocasión, se cuenta con una sola oferta y se deja constancia de que el contrato actual está vigente hasta el 31 de diciembre del año en curso. A fin de seguir contando con los servicios de provisión de arreglos florales, evitando un corte en la provisión de este servicio de gran importancia para esta institución que cumple con funciones que incluyen actos protocolares de notoria relevancia, recepción de autoridades y delegaciones extranjeras, incluyendo la participación de máximas autoridades que requieren de realces protocolares; y, a fin de propiciar el desarrollo normal de las actividades de esta Convocante que hacen a su desempeño eficiente y eficaz como Organismo Estatal con presencia y Representación Internacional, se realiza la apertura de la única oferta presentada para la provisión del servicio requerido.

Firman en carácter de Declaración Jurada y en representación de la Convocante: el Director Interino de la Dirección Administrativa, administrador del contrato; y, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Sergio Andrés Bogado Delvalle, quien preside el Acto de Apertura, el día 27 de diciembre de 2022.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CP Carlos Irala
Director Administrativo

Lic. Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores